

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

17877 *Resolución de 24 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Jonatan Casado Ruano.*

El Juzgado de lo Penal número 2 de Burgos, en Sentencia firme número 7/2023, de fecha 12 de enero de 2023, condenó con su conformidad expresa al funcionario de la Policía Nacional, con categoría de Policía, don Jonatan Casado Ruano, con DNI número 9.81****, adscrito a la Comisaría Provincial de Burgos, como autor penalmente responsable de un delito de revelación de secretos cometido por funcionario público a las penas de doce meses de multa con cuota diaria de seis euros e inhabilitación especial para empleo y cargo público por tiempo de un año.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1.e) de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, «son causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera de la Policía Nacional: e) La pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de empleo o cargo público que tuviere carácter firme».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del funcionario de la Policía Nacional, con categoría de Policía, don Jonatan Casado Ruano, por la pena de inhabilitación especial para empleo y cargo público a la que ha sido condenado.

Madrid, 24 de julio de 2023.–El Secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez Ruiz.